

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN GÉNERO

La **profesionalización de las y los servidores públicos en género** es un proceso clave para garantizar que las políticas públicas, programas y servicios del Estado sean diseñados e implementados con un enfoque de **igualdad sustantiva, no discriminación y respeto a los derechos humanos** de todas las personas, especialmente de las mujeres y personas LGBTIQ+.

La profesionalización en género consiste en **formar, sensibilizar y capacitar** a las y los funcionarios públicos en temas relacionados con:

- Perspectiva de género
- Derechos humanos de las mujeres
- Diversidad sexual y de género
- Prevención de la violencia de género
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Diseño de políticas con enfoque de género

Sus objetivos principales son:

- Garantizar una administración pública más justa y equitativa.
- Erradicar prácticas institucionales sexistas o discriminatorias.
- Fortalecer las capacidades de análisis, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- Cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.

Debe aplicarse en los siguientes ámbitos:

- **Formación inicial** para personal de nuevo ingreso en la administración pública.
- **Capacitación continua** para funcionarios/as en ejercicio.

- **Certificación de competencias** en género para personal directivo y operativo.
- **Transversalización del enfoque de género** en todos los niveles y sectores gubernamentales (educación, salud, justicia, seguridad, etc.).

En las capacitaciones en género, se deben abordar las siguientes temáticas clave:

- Marco jurídico nacional e internacional en derechos de las mujeres.
- Violencia de género y su prevención desde el ámbito público.
- Indicadores de igualdad y brechas de género.
- Presupuesto con perspectiva de género.
- Buenas prácticas institucionales.
- Masculinidades positivas y corresponsabilidad.

¿Quién imparte esta profesionalización?

- Institutos nacionales y estatales de las mujeres (como el INMUJERES en México).
- Organismos internacionales (ONU Mujeres, CEPAL, etc.).
- Escuelas gubernamentales de administración pública.
- Universidades y centros de investigación especializados.
- Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en género.

La profesionalización en género brinda beneficios como:

- Mejora la calidad y pertinencia de los servicios públicos.
- Promueve una cultura organizacional basada en el respeto y la inclusión.
- Contribuye a reducir brechas estructurales entre hombres y mujeres.
- Aumenta la eficiencia y legitimidad de las instituciones públicas.
- Favorece la prevención y atención efectiva de la violencia de género.

Ejemplo práctico:

Un municipio capacita a su personal de salud y seguridad pública en perspectiva de género. Como resultado, mejora la atención a mujeres víctimas de violencia, se reduce la revictimización y se fortalecen los protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos.

Base legal (ejemplos en América Latina):

- **México:** Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- **Argentina:** Ley Micaela (Ley 27.499), que establece la capacitación obligatoria en género para todos los niveles del Estado.
- **Colombia:** Ley 1257 de 2008 y la política pública de equidad de género.

La profesionalización en género de las y los servidores públicos es el proceso sistemático mediante el cual se desarrollan y fortalecen las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes del personal del servicio público para incorporar la **perspectiva de género** en el diseño, implementación, evaluación y mejora de políticas, programas y servicios.

Este proceso tiene como finalidad garantizar que la **gestión pública sea equitativa, incluyente y libre de discriminación**, promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las áreas del quehacer gubernamental.

Algunos de sus elementos clave son:

- **Capacitación y sensibilización continua** sobre igualdad de género, derechos humanos, violencia de género y diversidad sexual.
- **Diseño de planes institucionales de formación** con perspectiva de género.
- **Evaluación de competencias y desempeño** desde una perspectiva de equidad.
- **Implementación de normas y marcos legales** que promuevan ambientes laborales igualitarios.

Este tipo de profesionalización es importante porque:

- Contribuye a **eliminar sesgos y estereotipos de género** en la administración pública.
- Fortalece el cumplimiento de **normas nacionales e internacionales** en derechos humanos y equidad de género.
- Mejora la calidad de los servicios públicos, haciéndolos más justos e incluyentes.

Referencia:

Redacción INMUJERES. (2018). Modelo para la igualdad entre mujeres y hombres en la administración pública federal. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres>